



PODER JUDICIAL
MENDOZA

PODER JUDICIAL MENDOZA
FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSAS (*)
Implementación CPCCyT - Ley 9.001
Acordadas N° 15.218 y N° 28.944

(Declaración Jurada a llenar por el Profesional)

FUERO	PAZ			
CATEGORÍA	Monitorio			
MATERIA	Cambiaria			
¿Solicita Medida Precautoria?	SI		NO	X
¿Se presenta conforme al Art. 61 ap. III del CPCCyT?	SI		NO	X
¿Paga Tasa de Justicia?	SI	X	NO	

DATOS PERSONALES DEL ACTOR			
Tipo de persona	Humana	Menor de edad	NO
Apellido	RAMO		
Nombre	ADRIANA CAROLINA		
Tipo Documento	DNI	Número	25092269
CUIL/CUIT N°	27-25092269-3		
Domicilio Real	9 de Julio 1189, Piso 2, Oficina 21, Ciudad, Mendoza		
Domicilio Electrónico	adrianaramo@itcsa.net		

DATOS PERSONALES DEL DEMANDADO			
Tipo de persona	Existencia ideal		
Razón Social	JYV LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.		
CUIT N°	30-71493151-9		
Domicilio Social	TIBURCIO BENEGAS 1282, CIUDAD, MENDOZA		
DATOS PERSONALES DEL DEMANDADO N° 2			
Tipo de persona	Humana		
Apellido	CLAVORA		
Nombre	LISA		
Tipo Documento	DNI	Número	44790768
CUIL/CUIT N°	27-44790768-8		
Domicilio Real	calle BARDAS BLANCAS 1235, GODOY CRUZ, MENDOZA		

MONTO Y FECHA DE MORA CONFORME ESCRITO DE DEMANDA	
Fecha de la mora	04/07/2024
Monto original de la deuda	\$ 1900000

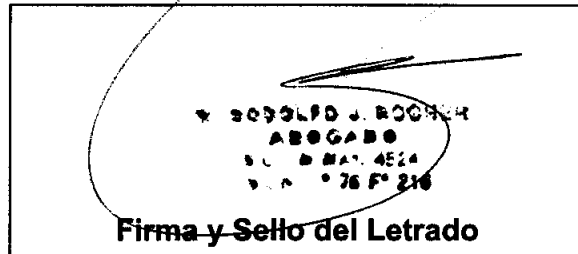
DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA				
¿Acompaña documentación NO digitalizable?	SI		NO	X


(*) La información contenida en la presente, reviste el carácter de Declaración Jurada.

DATOS DEL PROFESIONAL PATROCINANTE	
Apellido	ROCHER
Nombre	RODOLFO JORGE
Matrícula N°	4524
Domicilio Legal	VICENTE GIL 311, CIUDAD, MENDOZA
Teléfono/Celular	2615535310
Correo electrónico	rodolfosrocher@gmail.com

DATOS DEL PODER				
¿Presenta Poder?	SI		NO	X
¿Solicita plazo Art. 29 CPCCyT?	SI	X	NO	

CAUSA CON PRECEDENTE EN TRÁMITE				
	SI		NO	X



	-085- TASA JUSTICIA 2025	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	2
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
	20-21917083-2	ROCHER RODOLFO JORGE			
Fecha Emisión	23/05/2025				
Nro. Boleto	08540625000022422				
Estado Juicio	No Iniciado				
Fecha de Inicio Juicio	23/05/2025				

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	JUSTICIA DE PAZ
Descripción (Carátula)	RAMO ADRIANA CAROLINA C/ JYV LOGISTICA Y CLAVORA LISA P/ EJECUCION
Tipo de Persona	Física
CUIT	20-21917083-2
Apellido Nombre / Razón Social	ROCHER, RODOLFO JORGE
Domicilio	PEDRO VARGAS 2014 (5519) CORONEL DORREGO - GUAYMALLEN - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Ejecución Cambiaria
Fecha Vencimiento	23/05/2025

Monto Demandado				
Fecha Mora	Moneda	Importe	Cotización	Base Imponible
04/07/2024	PESOS ARGENTINOS	1,900,000.00	0.00	2,673,300.00

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:



Firma:

Sello:




Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$2,673,300.00
Tasa de Justicia	\$80,199.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$80,199.00

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial

	-085- TASA JUSTICIA 2025	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto		1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA		
		Apellido Nombre / Razón Social		CUIT		
ROCHER, RODOLFO JORGE		20-21917083-2				
Tipo de Actuación			Alícuota			
Ejecución Cambiaria			3.00		08540625000022422	
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara				
18,900.00						
Descripción (Carátula)						
RAMO ADRIANA CAROLINA C/ JYV LOGISTICA Y CLAVORA LISA P/ EJECUCION CAMBIARIA						
Usuario CUIT		Usuario Nombre				
20-21917083-2		ROCHER RODOLFO JORGE				
Fecha Emisión	23/05/2025	Nro. Boleto	08540625000022422	Fecha Vencimiento	23/05/2025	

Tasa de Justicia	\$80,199.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia	
	
085 406 250000224222 000008019900 56	
	BILLETERA ELECTRÓNICA QR VERSIÓN 3.0
00985822 2505 00000000000000 2514300	

Monto a Pagar	\$80,199.00
----------------------	--------------------

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.3.125

← Detalle de operación

Creada el 23 de mayo - 10:33 hs

Número de operación 112569485982

🇺🇸 Pago \$ 80.199,00

✔ Aprobado
Pago con transferencia

📄 Medio de pago
Dinero disponible en Mercado Pago

🏪 Comercio
AM ATM Mendoza
Billetera virtual: Epagos

📄 Códigos de la transacción
Te servirán en caso de reclamos
COELSA ID [Ayuda](#)

RECIBOSAP-JUSQR



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

A 56858838

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

FECHA 23/05/2025

RECIBO 4972395

Vencimiento 23/05/2025

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-004524	ROCHER, RODOLFO JORGE	ACTO PATR 33.33 %	22194,43
AB-009468	MASSANET DI FONZO, GASTON BERNARDO	ACTO PATR 33.33 %	22194,43
AB-006693	BOTTA, SAMANTA GISELA	ACTO PATR 33.33 %	22194,43

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Justicia de Paz

Tipo de Aporte: Inicial

Juzgado :

Expediente N° :

Monto Juicio :

Carátula : RAMO ADRIANA CAROLINA C/ JYV LOGISTICA Y CLAVORA LISA P/ EJECUCION CAMBIARIA **Fecha Mora :** 04/07/2024



667000004972395112025062306202506658329004



BOLSA DE COMERCIO / SUPERVIELLE / MACRO / NACION / RED LINK / PAGOS MIS CUENTAS / E-PAGOS

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero.

TOTAL

66583,29

COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

A 56858838

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

FECHA 23/05/2025

RECIBO 4972395

Vencimiento 23/05/2025

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-004524	ROCHER, RODOLFO JORGE	ACTO PATR 33.33 %	22194,43
AB-009468	MASSANET DI FONZO, GASTON BERNARDO	ACTO PATR 33.33 %	22194,43
AB-006693	BOTTA, SAMANTA GISELA	ACTO PATR 33.33 %	22194,43

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Justicia de Paz

Tipo de Aporte: Inicial

Juzgado :

Expediente N° :

Monto Juicio :

Carátula : RAMO ADRIANA CAROLINA C/ JYV LOGISTICA Y CLAVORA LISA P/ EJECUCION CAMBIARIA **Fecha Mora :** 04/07/2024



667000004972395112025062306202506658329004



BOLSA DE COMERCIO / SUPERVIELLE / MACRO / NACION / RED LINK / PAGOS MIS CUENTAS / E-PAGOS

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero.

TOTAL

66583,29

COMPROBANTE PARA EL BANCO

MODO



Pago aprobado
Caja Forense



Monto
\$66.583,29



Medio de pago
Macro
CA\$....3301



Fecha y hora
23/05/2025 a las
10:29 hs.



Comprobante de pago
MUA25TBQ





Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Ramo Adriana Carolina C/ Jyv Logistica Y Clavora Lisa P/ Ejecucion Cambiaria**
Profesional: **Rocher Rodolfo - Mat: 4524-A**
Parte: **Actor**



7909600000000000000452400050000058

\$ 5000.00

El presente boleto puede ser pagado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez sólo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el expediente



Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Ramo Adriana Carolina C/ Jyv Logistica Y Clavora Lisa P/ Ejecucion Cambiaria**
Profesional: **Rocher Rodolfo - Mat: 4524-A**
Parte: **Actor**



7909600000000000000452400050000058

\$ 5000.00

El presente boleto puede ser pagado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez sólo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el interesado



COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO

0 - Ramo Adriana Carolina C/ Jyv Logistica Y
Transporte Srl Y Otros P/ Ejec. Camb.

\$5000

Comprobante de pago
112567920848



PROCESO MONITORIO
EJECUCION CAMBIARIA

SEÑOR JUEZ:

ADRIANA CAROLINA RAMO, D.N.I. 25.092.269, por si, con el Patrocinio Letrado de los Dres. RODOLFO ROCHER, SAMANTA BOTTA y GASTON MASSANET, a U.S. me presento y digo:

DESISTE PROCESO DE CONCILIACION LEY 9388:

Que manifiesto que no se ha optado por el proceso de conciliación previsto por la Ley 9388, por la naturaleza del proceso.

I) DATOS PERSONALES - DOMICILIO REAL Y ELECTRONICO:

ADRIANA CAROLINA RAMO, D.N.I. 25.092.269, con domicilio REAL en calle 9 de Julio 1189, Piso 2, Oficina 21, Ciudad, Mendoza; y domicilio electrónico en: adrianaramo@itcsa.net y Teléfono 2615909883.

II) DOMICILIO LEGAL - ELECTRONICO:

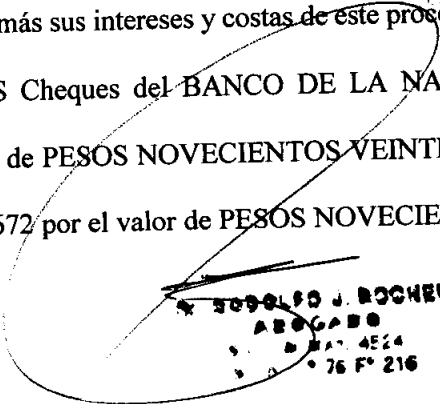
Que constituimos domicilio legal en calle VICENTE GIL 311, de la Ciudad de Mendoza, Mendoza.

Que denuncio domicilio electrónico (mail): rodolfofrocher@gmail.com, Tel. 2615535310

III) EXORDIO:

Que por este acto vengo a interponer formal demanda monitoria por ejecución cambiaria contra JYV LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L., C.U.I.T 30-71493151-9 con domicilio ESPECIAL en calle TIBURCIO BENEGAS 1282, CIUDAD, MENDOZA, en su calidad de librador; y contra LISA CLAVORA, CUIT 27-44790768-8, con domicilio REAL en calle BARDAS BLANCAS 1235, GODOY CRUZ, MENDOZA por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900.000,00), con más sus intereses y costas de este proceso.

La suma reclamada se instrumenta en DOS Cheques del BANCO DE LA NACION ARGENTINA: CHEQUE N° 05741671 por el valor de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 920.000,00) Y CHEQUE N° 05741672 por el valor de PESOS NOVECIENTOS


* RODOLFO J. ROCHER
ABOGADO
M. P. N.º 4524
76 Fº 216

OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 980.000,00) Dichos instrumentos fueron rechazados por ORDEN DE NO PAGAR.

IV) DERECHO

Fundo el derecho que me asiste en los Art. 38 y cctes de la Ley 24.452 (Régimen Legal del Cheque) y art. 232 y cctes del C.P.C.C.T.

V) PRUEBAS:

a) DOS Cheques del BANCO DE LA NACION ARGENTINA: CHEQUE N° 05741671 por el valor de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 920.000,00) Y CHEQUE N° 05741672 por el valor de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 980.000,00).

B) DOS CARTAS DOCUMENTOS CORREO ARGENTINO N° CD 302995759 Y CD 302995762 con su aviso de retorno.

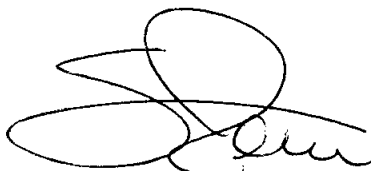
C) Constancia de C.U.I.T.

VI) PETITORIO:

Por lo expuesto a U.S. solicito:

1. Me tenga por presentado parte y domiciliado.
2. Reciba la documentación acompañada.
3. Se Dicte Sentencia Monitoria contra el demandado por el capital reclamado, con más lo que U.S. presupueste para intereses desde la fecha en que los instrumentos debían ser pagados y costas.-
4. Se cite al demandado para defensa por el término de ley y se los conmine a la constitución de domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 74 y 75 del C.P.C.).

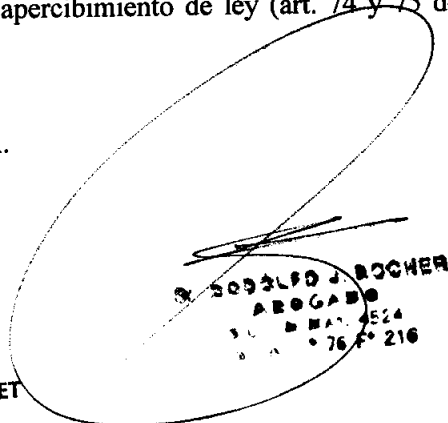
SERA JUSTICIA.



SAMANTA GISELA RUTTA
ABOGADA
S.C.J.M. Mat. 6693
C.S.J.N. T° 82 F° 296



GASTON B. MASSANET
ABOGADO
S.C.J.M. MAT. 9468



G. 3092190 J. BOCHER
ABOGADO
S.C.J.M. MAT. 7524
C.S.J.N. T° 76 F° 216



PODER JUDICIAL
MENDOZA

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN
Declaración Jurada
Implementación CPCCyT - Ley 9.001
Acordada N° 28.944

RODOLFO JORGE ROCHER, matrícula n° 4524, declaro bajo juramento que el archivo en formato PDF acompañado, denominado "**DOCUMENTACION RAMO JYV LOGISTICA**", que consta de **6 SEIS** cantidad de páginas, es copia fiel de la documentación digitalizada conforme a la Acordada 28.944 bajo apercibimiento del Art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T. (*), la que se detalla a continuación:

a) DOS Cheques del BANCO DE LA NACION ARGENTINA: CHEQUE N° 05741671 por el valor de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 920.000,00) Y CHEQUE N° 05741672 por el valor de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 980.000,00).

B) DOS CARTAS DOCUMENTOS CORREO ARGENTINO N° CD 302995759 Y CD 302995762 con su aviso de retorno.

C) Constancia de C.U.I.T.

.....
Firma y sello aclaratorio

* RODOLFO J. ROCHER
ABOGADO
N.º 4524
F.º 26 F.º 216

() art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T.: Para el caso de actuaciones electrónicas o digitales quienes intenten cualquier forma indebida de alteración, supresión o agregación contra las mismas será pasible de las sanciones previstas en el Art. 47 sin posibilidad de intervención nuevamente en la causa, con pérdida de honorarios y denuncia del caso con elevación a la justicia del crimen y al Colegio de profesionales pertinente, si correspondiere.*